



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 66

Sancionada: 31/08/1959

Promulgada: 10/09/1959 - Decreto: 1085/1959

Boletín Oficial: 20/05/1960 - Nú: 12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 46 de la Ley que crea la
Caja de Previsión Social de la Provincia de Río
Negro, con el siguiente agregado:

"Inciso i) Los taquígrafos de los Cuerpos Colegiados".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.